

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2481 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 01.12.2009 que autoriza licitación a través del Portal Mercado Público, el "Arriendo de Amplificación , iluminación y Vallas Papales", para el día 05.12.2009, en el evento show en Los Lirios, actividad que se enmarca en la celebración del 118° Aniversario de la Comuna de Requínoa. Adjunta Ficha Técnica Sonido, Ficha Técnica Iluminación, Ficha Técnica Generador y Ficha Técnica Rejas.

El Decreto Alcaldicio N° 2443 de fecha 04.12.2009 que declara desierta licitación N° 3656-113-L109. Autoriza adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación del servicio de don Marcelo Allende Molina, C.I. N° 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, para efectuar arriendo de Amplificación, Iluminación y Vallas Papales para el Show en el sector Los Lirios, a realizarse el día 05 de Diciembre de 2009, actividad que se enmarca en la celebración del 118° Aniversario de la Comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 476.000 iva incluido.

El Memo N° 714 de fecha 11.12.2009, de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita regularización de contrato de fecha 11.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Marcelo Allende Molina, C.I. N° 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, para efectuar arriendo de Amplificación, Iluminación y Vallas Papales para el Show en el sector Los Lirios, a realizarse el día 05 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 476.000 iva incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-409-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 11.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Marcelo Allende Molina, C.I. N° 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, a quien se le arrienda Amplificación, Iluminación y Vallas Papales para el Show en el sector Los Lirios, a realizarse el día 05 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 476.000 iva incluido. Adjunta orden de Compra N° 3656-409-SE09

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE